



Expediente: 70/19

Carátula: DI MAIO LAURA ELENA Y OTROS C/ AZUCARERA ARGENTINA S.A.C.E.I. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/06/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

9000000000 - MINNITI, DOMINGO-DEMANDADO

9000000000 - AZUCARERA ARGENTINA S.A.C.E.I., -DEMANDADO

27235176004 - DI MAIO, LAURA ELENA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES Nº: 70/19



H105011448029

JUICIO: DI MAIO LAURA ELENA Y OTROS c/ AZUCARERA ARGENTINA S.A.C.E.I. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 70/19.

San Miguel de Tucumán. Atento a las constancias de autos, previo a resolver, líbrese oficio al **JUZGADO DEL TRABAJO DE LA IV**° **NOMINACIÓN** a fin de solicitarle que -por intermedio de quien corresponda- se digne disponer la remisión, siempre que su estado procesal así lo permita, de la causa caratulada "Bruhl Terán, Juan Luis c. SA Azucarera Argentina CEI s. Indemnización", Expte. N° 985/95. Suspéndanse los plazos para dictar sentencia. GC

Actuación firmada en fecha 13/06/2023

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.